



Mancomunidad del Barrio de los Negrales



ANUNCIO APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO: OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES

Con fecha 20 de junio de 2018 se ha aprobado por la Presidencia de la Mancomunidad el Decreto núm. 25/2018, de cuya parte dispositiva se transcribe, para NOTIFICACIÓN a los interesados, el punto primero:

“Primero.- APROBAR la Bolsa de Empleo de Operarios de servicios múltiples como personal de la Mancomunidad del Barrio de los Negrales que se relaciona a continuación:

Nº ORDEN	INTERESADO	TOTAL PUNTOS
1º.	GONZALEZ ALFONSO, PEDRO ALFONSO	10
2º.	ESCALANTE LATORRE, GABRIEL	10
3º.	ALVAREZ SALVADOR, CRISTINA	6,4
4º.	OLIVER SANCHEZ, GINES	6
5º.	BENITO RUBIO, FRANCISCO	6
6º.	HERRERO ALONSO, FRANCISCO	6
7º.	MONTERO GARCIA, JUAN MANUEL	6
8º.	MARTIN MARTIN, IVAN	5,6
9º.	SAELICES CHECA, SERGIO	5

De conformidad con la Base Decimosexta dicha bolsa de empleo tendrá una duración de 4 años, a contar desde el día de su publicación, pudiendo, en su caso, el órgano competente acordar una prórroga, por un período máximo de 1 año”

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrán interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución impugnada, para lo que dispone de un mes desde la fecha de su notificación o publicación de esta Resolución en la web del Ayuntamiento de Alpedrete.
- Directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, el el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación de esta Resolución en la web del Ayuntamiento de Alpedrete, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alpedrete, a 20 de junio de 2018

EL PRESIDENTE
Fdo.: Carlos García-Gelabert Pérez
(firmado digitalmente)